

91

A C T A    N O    1 2 0 2

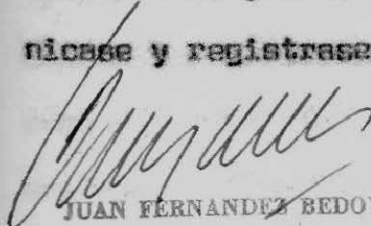
En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día seis de setiembre de mil novecientos setenta y ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Juan Fernández Bedoya, los señores Ministros doctores Sergio Alfredo Martínez, Flavio René Arias, Bernardo Alfredo Montoya y Jorge Demetrio Vázquez Rey, para considerar: PRIMERO: Jornadas Nacionales de Tribunales y Procedimientos para cuestiones de Familia, Minoridad, Incapacidad y Derecho de la Personalidad. Su nota. Visto la invitación para participar en las Jornadas Nacionales de Tribunales y Procedimientos para cuestiones de Familia, Minoridad, Incapacidad y Derecho de la Personalidad, a realizarse en la ciudad de Valle Hermoso, Provincia de Córdoba entre los días 18 al 23 del corriente mes, ACORDARON: Designar al señor Presidente y al señor Ministro de este Superior Tribunal, doctores Juan Fernández Bedoya y Sergio Alfredo Martínez, respectivamente, /// quienes a su vez realizarán gestiones atinentes a este Poder Judicial en la Provincia de Córdoba y al Dr. Ricardo César Terán, para que asistan en representación del Poder Judicial de la Provincia, en las Jornadas Nacionales de Tribunales y Procedimientos para cuestiones de Familia, Minoridad, Incapacidad y Derecho de la Personalidad en el lugar y fecha señalados, todos con gastos de inscripción, traslado y viáticos a cargo de este Poder Judicial. SEGUNDO: Doctor Héctor Abel García presenta Proyecto de Convenio de Desocupación (Nota Nº 3177/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto y Considerando: La presentación efectuada por el Dr. Héctor Abel García, apoderado de Doña // Luisa Melania Lagrave, en la que solicita la suscripción del Convenio de Desocupación cuyo proyecto adjunta del inmueble ubicado en calle España Nº 898, en razón de operarse el día 30 de mayo del próximo año el vencimiento del contrato de locación en favor del Poder Judicial. Por ello, ACORDARON: Autorizar al señor Presidente a suscribir el Convenio de Desocupación del inmueble ubicado en calle España Nº 898. TERCERO: Ujier Apolonio Sosa, su pedido (Notas Nºs. 2685 y 2828/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto las notas de // figuración en el epígrafe por las cuales el señor Jefe de la Oficina de //

///....

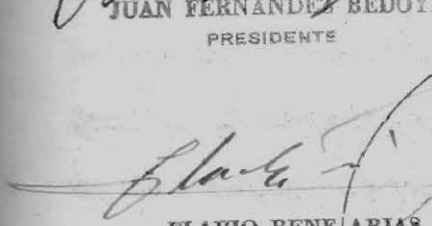
///...Mandamientos y Notificaciones -Oficial Superior de Primera-Ujier A-/  
polonio Sosa, solicita refuerzo de personal y acompaña estadísticas de di-  
ligencias practicadas en la Oficina a su cargo, y teniendo en cuenta asi-/  
mismo lo expresado verbalmente al respecto por el señor Presidente del Co-  
legio de Abogados de Formosa, ACORDARON: Adscribir a la Oficina de Manda-/  
mientos y Notificaciones al Oficial Principal del Juzgado en lo Criminal y  
Correccional Nº 2, Miguel Angel González y al Auxiliar del Juzgado, Civil,  
Comercial y Administrativo Nº 1, Rogelio Benjamín Gómez Machado, a partir/  
del día siguiente de las respectivas notificaciones. CUARTO: Doctor Mario/  
Daniel Montoya, su pedido (Nota Nº 3273/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota/  
mencionada, por la cual el Dr. Mario Daniel Montoya, solicita el pago de /  
la parte proporcional correspondiente a vacaciones no gozadas y atento al/  
informe de Secretaría del que surge que el peticionante se desempeñó como/  
Secretario del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía Nº 2 de esta Capital hasta/  
el día 14 de julio del corriente año, y a lo dispuesto en el punto 14º del  
Acuerdo Nº 1093, ACORDARON: Disponer se liquide y pague por Contaduría al/  
Dr. Mario Daniel Montoya el importe correspondiente a la parte proporcio-/  
nal de un mes de sueldo actual con relación al tiempo trabajado durante el  
año, conforme al cargo presupuestario de Secretario del Juzgado de Paz de/  
Mayor Cuantía, en concepto de vacaciones anuales. QUINTO: Señor Ministro /  
de Gobierno Cnel. Don Alfonso Ruggiero, su nota. Visto la nota de referen-  
cia en virtud de la cual el señor Ministro de Gobierno Cnel. Don Alfonso /  
Ruggiero remite ejemplares de una disertación que trata sobre los Orígenes  
y Desarrollo del problema del Beagle, ACORDARON: Tener presente y distri-/  
buir los ejemplares mencionados a los magistrados y funcionarios de este /  
Poder Judicial. SEXTO: Oficial Yolanda Catalina Quiróz de González, solici-  
ta justificación de inasistencias (Nota Nº 3248/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto/  
la nota mencionada y el certificado médico que se acompaña, atento a lo dis-  
puesto en el Art. 34º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Justificar a la O-  
ficial Yolanda Catalina Quiróz de González las inasistencias en las que in-  
currió desde el día 18 de agosto y hasta el 1º del corriente mes y año./

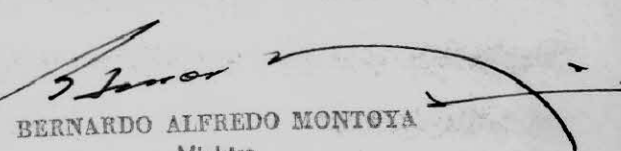
///.....

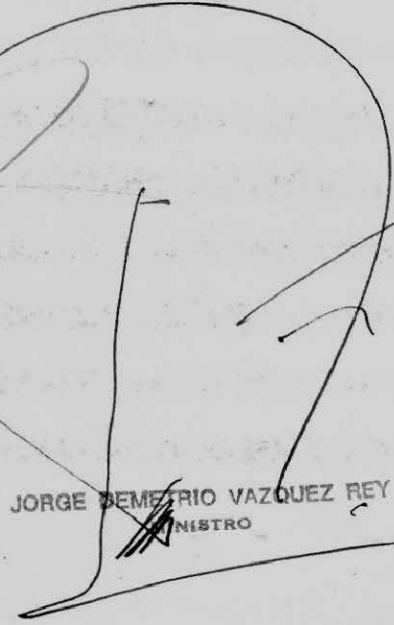
///...SEPTIMO: Auxiliar Salvadora Griselda García de González, solicita // justificación de inasistencias (Nota N° 3274/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referenciada y la certificación médica acompañada, atento a lo dispuesto por el Art. 13º del Decreto N° 869/61, ACORDARON: Justificar a la Auxiliar Salvadora Griselda García de González las inasistencias en las que incurrió desde el día 27 de julio al 25 de agosto del corriente año. DETA-VO: Auxiliar Salvadora Griselda García de González, su pedido (Nota N° 3288/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida por la cual la Auxiliar Salvadora Griselda García de González, solicita se le conceda la licencia correspondiente a la FERIA Judicial pasada, en razón de haber coincidido la misma con la licencia por enfermedad (V. punto anterior); atento al pedido formulado por el señor Juez de quien depende y considerando atendible el mismo, ACORDARON: Prorrogar por razones de servicio el otorgamiento de la FERIA Judicial de invierno a la Auxiliar Salvadora Griselda García de González. NOVENO: Auxiliar Erminda Aurora González de Ojeda, solicita segunda parte de la licencia por maternidad (Nota N° 3848/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida y el certificado médico acompañada, atento a lo dispuesto por el Art. 29º del Decreto N° 869/61, ACORDARON: Conceder a la Auxiliar Erminda Aurora González de Ojeda la segunda parte de la licencia por maternidad a partir del día 16 de agosto ppto. y hasta el 28 del corriente mes y año. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
JUAN FERNÁNDEZ BEDOYA  
PRESIDENTE

  
SERGIO ALFREDO MARTÍNEZ  
MINISTRO

  
FLAVIO RENE ARIAS  
MINISTRO

  
BERNARDO ALFREDO MONTOYA  
Ministro

  
JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY  
MINISTRO